

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8538 *ADVANTIA COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 28 de septiembre de 2017 se convoca a los Señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Getafe, Madrid, Calle Formación número 16. a las 17 horas del día 29 de noviembre de 2017, en primera convocatoria, o, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2016.

Segundo.- Resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Tercero.- Aprobar, si procede, la gestión social realizada en el ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobar, si procede, el informe del Auditor nombrado al efecto por el Órgano de Administración, así como el Balance auditado a fecha 31 de Mayo de 2017, que sirve de base a la reducción de capital que se propone.

Quinto.- Aplicación de todas las reservas existentes en la sociedad a compensar pérdidas en los términos establecidos en el artículo 322.2 de la LSC.

Sexto.- Aprobar, si procede, reducir el capital social de la compañía, mediante compensación de pérdidas para restablecer el equilibrio patrimonial, en la cantidad de 993.847,90 € hasta dejarlo establecido en 106.154,50 €, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 5,430121 €, de tal manera que el nominal actual de 6,010121 € quede establecido en 0,58 € por acción.

Séptimo.- Dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de conformidad con los acuerdos anteriores.

Octavo.- Nombramiento auditor.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de convocatoria, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta; y entre ellos: el Balance que sirve de base a la operación de reducción de capital por pérdidas, referido a una fecha comprendida dentro de los seis meses inmediatamente anteriores al acuerdo y previa verificación por el Auditor de Cuentas nombrado al efecto por el Órgano de Administración, así como la propia verificación llevada a efecto por el propio Auditor, el informe del órgano de Administración que justifique la propuesta de modificación estatutaria y las modificaciones propuestas de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Asimismo, están a disposición de los señores accionistas, las cuentas de 2016 de la Sociedad y todos sus apartados, incluido el Informe de Auditoría solicitado por los algunos accionistas, que podrán solicitar su envío de forma inmediata y

gratuita. (Art. 272 LSC).

Madrid, 16 de octubre de 2017.- Cristina Aparicio García, Secretaria del Consejo de Administración, con el V.º B.º de la Presidenta del mismo, Ana Aparicio García.

ID: A170075805-1